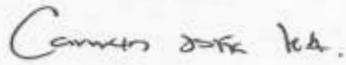


Exp.- 2020-249
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando, que venció el término del traslado y la parte demandada no efectuó pronunciamiento alguno.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer.

Bucaramanga, veintidós de enero de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós de enero de dos mil veintiuno

AUTO I

Teniendo en cuenta que la actora, mediante memorial visible en #008, presenta desistimiento del presente proceso; del cual se corrió traslado, mediante proveído del 13 de enero de 2021, sin que obre pronunciamiento alguna de la parte accionada, el Juzgado, acepta el desistimiento, de conformidad a lo preceptuado por los arts.314 y ss del C.G.P.

En consecuencia se ordena la terminación del proceso.

Sin costas, de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 316 ibídem.

En firme el presente proveído archívese el proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, conforme la motiva.

En consecuencia se ordena la terminación del proceso, tal como se indicó en la motivación de este auto.

SEGUNDO: Sin costas, de acuerdo a lo expuesto en la motiva.

TERCERO: En firme el presente proveído archívese el proceso.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.009 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 25 de enero de 2021

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d4a0812115708ec2c05cd637abfa4e155bc8d63d15e07c3b139de9708ff0100**

Documento generado en 22/01/2021 08:18:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>